Antonio González Rodríguez y Purificación Guzmán Costela, se acuerda notificar Resolución de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa Judicial, de los procedimientos instruidos al respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a Personas Inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Privadas).

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.29.485.00.31 G.5

01.21.00.18.29.488.08.31.G.0

Expediente: (DPMA)521-2009-00000025-13.

Entidad: Asociación Solidaria de Integración Social (ASIS). Programa: Plan Adapta (habilidades sociales para inmigrantes).

Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000027-13. Entidad: Asociación Nacional de Mujeres Ucranianas.

Programa: Programa para el desarrollo socio-laboral de la mu-

jer ucraniana y el fomento de la igualdad.

Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000029-13. Entidad: UYAMAA (Cooperación con el Tercer Mundo).

Programa: Centro Malaika. Diálogo intercultural e interreli-

gioso.

Subvención: 4.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000118-13.

Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados «Ca-

mino para Renacer».

Programa: Programa de integración social de niños inmigrantes.

Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000121-13. Entidad: Asociación Nacional As de Guía.

Programa: Programa de formación de inmigrantes.

Subvención: 3.900,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000125-13.

Entidad: Fundación Prolibertas.

Programa: Acogida, orientación y promoción social de perso-

nas inmigrantes «Casa Juan de Mata».

Subvención: 15.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000183-13. Entidad: Asociación «Málaga Acoge».

Programa: Proinmi 2009. Subvención: 22.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000184-13. Entidad: Asociación «Málaga Acoge».

Programa: Servicio de orientación integral a personas extran-

jeras (SOIE).

Subvención: 24.839,46 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000187-13.

Entidad: Fundación Globalia.

Programa: Programa de información, orientación y atención

social a inmigrantes en Estepona III. Continuación.

Subvención: 7.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000208-13.

Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos

«Unidad».

Programa: Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga

2009 (AVIM 2009).Subvención: 8.100,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000219-13. Entidad: Asociación M.P. «La Mitad del Cielo».

Programa: Servicio de orientación profesional y formación en

habilidades para la búsqueda de empleo.

Subvención: 9.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000229-13.

Entidad: Asociación Marroquí para la Integración de los Inmi-

grantes.

Programa: Atención integral a l@s inmigrantes.

Subvención: 4.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-0000378-13.

Entidad: Asociación Mujer Emancipada.

Programa: Acompañamiento y acercamiento social de mujeres

inmigrantes prostituidas del Centro Federica Montseni.

Subvención: 8.200,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000486-13.

Entidad: Asociación «Andropiz».

Programa: «Sin fronteras». Espacio de información, comunica-

ción y encuentro multicultural. Subvención: 3.400,00 euros.

Málaga, 14 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a personas inmigrantes (Entidades Públicas), al amparo de la Orden que se cita.

De Conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Públicas).

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.29.468.01.31 G.0 01.21.00.18.29.468.02.31.G.6 01.21.00.01.29.468.01.31.G.9

Expediente: (DPMA)521-2009-0000045-13. Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.

Programa: Servicio de apoyo a los Servicios Sociales Comuni-

tarios para la atención a las personas inmigrantes.

Subvención: 90.680,41 euros.